

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 008

Fecha Estado: 28/01/2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200025200	Ordinario	ORLANDO DE JESUS VALENCIA RESTREPO	PORVENIR	Auto resuelve recurso Repone auto del 6 de octubre de 2021 y da por contestada la reforma a la demanda por parte de Porvenir S.A.	27/01/2022		
05001310501420160073300	Ordinario	LUIS EDUARDO VASQUEZ SEPULVEDA	PREDECON S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija fecha para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00a.m.).	27/01/2022		
05001310502020180030700	Ordinario	DANIEL ARCILA DANIEL ©	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Reconoce personería al abogado ANTONIO CARLOS DURANGO ARIZAL para representar a la codemandada Luz Mila Gómez Aladino, y se da por terminada la gestión del curador Ad-Litem. Se incorpora respuesta a oficio dada por Colpensiones y se pone en traslado de las partes por 3 días. Se pone en traslado solicitud de nulidad presentada por el apoderado de la codemandada Luz Mila Gómez Aladino.	27/01/2022		
05001310502120190046900	Ordinario	JORGE HERNAN ALVAREZ SANCHEZ	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A	Auto avoca conocimiento Se tiene por contestada la demanda por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez. Se REQUIERE a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, allegue el dictamen pericial por parte del CENDES. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día ocho(08) de Junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.) (Ver auto)	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180024200	Ordinario	WILFER ALEXANDER MARULANDA GIRALDO	TELEMEDELLIN	Auto avoca conocimiento Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente ladel artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija fecha para el día VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00a.m.) con disponibilidad de todo el día y, continuando el VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)	27/01/2022		
05001310502520210000800	Ordinario	MARILUZ DE FATIMA SAMPEDRO MESA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda por parte de Skandia. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)	27/01/2022		
05001310502520210013400	Tutelas	ROSANA MORENO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV)	Auto pone en conocimiento DEJA SIN EFECTO el auto proferido el 18 de enero de 2022 . Y requiere por primera vez previa apertura de incidente de desacato.	27/01/2022		
05001310502520210033800	Ordinario	NUBIA ELENA BUITRAGO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Da por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CÁMARA DE REPRESENTANTES - CONGRESO DE LA REPÚBLICA, y FONPRECON. Se requiere al MUNICIPIO DE ARGELIA - ANTIOQUIA para que en el termino de 10 de contestación a la demanda. Y reconoce personería. (Ver auto)	27/01/2022		
05001310502520210038500	Tutelas	MUNICIPIO DE MEDELLIN	JUZGADO 5 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto ordena oficiar A la Superintendencia de Economía Solidaria para que en el término de un (1) día indique a este Despacho el nombre del liquidador de la Cooperativa Multiactiva Integral Coopeducamos y sus datos de contacto.	27/01/2022		
05001310502520210041500	Ordinario	JUAN DAVID VALBUENA GUZMAN	SOPICO S.A.S.	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	27/01/2022		
05001310502520210041600	Ordinario	LUIS JAVIER FRANCO GOMEZ	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	27/01/2022		
05001310502520210041900	Ordinario	ADRIANA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	DOTOHER S.A.S	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	27/01/2022		
05001310502520210042100	Ordinario	CESAR AUGUSTO CEFERINO GOMEZ	FABRICATO S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc A los Juzgados Laborales del Circuito de Bello	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210042600	Ordinario	NORA DEL SOCORRO VARGAS CORTES	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CACAOS S.A.S	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	27/01/2022		
05001310502520210043200	Ordinario	BERSEY JAQUELINE REYES OCAMPO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	27/01/2022		
05001310502520210047000	Ordinario	JHON JAIME RAIGOZA TAMAYO	SAYRA PEREZ ARANGO	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	27/01/2022		
05001310502520220001700	Fueros Sindicales	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS	Unión Sindical Bancaria	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	27/01/2022		
05001310502520220003900	Tutelas	MANUEL ANTONIO CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto admite tutela A la cual se le imprimirá el trámite preferencial y sumario previsto en el Decreto 2591 de 1991	27/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)